La República de Colombia
Municipio de Santiago de Cali
y en su nombre el

Centro de Estudios Inscat

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental
Según Resolución No. 0168 de Marzo 13 de 2002

Confiere a:

LUIS FELIPE RIVAS IDROBO

C.C. 1.144.171.709 DE CALI

El Titulo de :

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica por Ciclos , según los planes y programas vigentes

CENTRO DE ESTUDIOS INSCAT RECTOR

Miguel Cuero Torres
CC. 4.679.658 de Guapi (C.)
Rector

CENTRO DE ESTUDIOS SECRETARIA INSCAT

Ana Milena Sandoval
CC. 38.680.252 de Cali (Valle)
Secretaria

Anotado en el folio 49 del libro de registro No. 1

Dado en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de Diciembre de 2011

Acta Individual de Grado
CENTRO DE ESTUDIOS INSCAT
Santiago de Cali, Valle del Cauca

Santiago de Cali, 17 días del mes de Diciembre de 2011 se reunieron
Con el fin de normalizar la graduación de los alumnos bachilleres
los suscritos

Rector y Secretaria en la rectoría del
Centro de Estudios INSCAT

Institución Aprobada en el nivel de Educación media académica por ciclos y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el titulo de :

Bachiller Académico

Según Resolución No. 0168 de Marzo 13 de 2002 hasta nueva visita
Comprobada la situación legal y académica por cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes del nivel de educación media académica por ciclos.
Se procedió a otorgar el titulo de :

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellido y numero del documento de identidad sé relaciona a continuación:

RIVAS IDROBO LUIS FELIPE

C.C. 1.144.171.709 DE CALI

Es fiel copia del acta original general No. 001 de fecha 17 días del mes de Diciembre de 2011 que consta de 46 alumnos que comienza con el nombre de:

AMAYA PALACIO MARIA CARMEN ROSA
C.C. 29.784.850 DE SAN PEDRO

y se cierra con el nombre de:

VIVEROS GOMEZ YESSENIA
C.C. 1.006.009.072 DE CALI

En constancia se firma el presente, por quienes intervinieron en el cumplimiento y en lo ordenado por el Articulo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

Firmado y sellado por el Centro de Estudios INSCAT
Dado en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de Diciembre de 2011 Firma y sello

CENTRO DE ESTUDIOS INSCAT RECTOR

Miguel Cuero Torres
CC. 4.679.653 de Guapi (C.)
Rector

Ana Milena Sandoval M.
CC. 38.680.252 de Cali (Valle)
Secretaria

CENTRO DE ESTUDIOS SECRETARIA INSCAT

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Registro de Icfes N °2114

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-0-18-0260-2019 de Abril 26 de 2019 y teniendo en cuenta que

Luis Felipe Rivas Idrobo

C.C. 1.144.171.709 de Cali

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Tecnólogo en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 26 de Abril de 2019

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1
folio 108 *bajo el número de registro* 4249 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 26 de Abril de 2019

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orde

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. 3986

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

RIVAS IDROBO LUIS FELIPE
C. C. No. **1144171709**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

TECNÓLOGO EN DEPORTE

Registro SNIES No. 7305

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1.0.18.0260.2019, del 26 de abril de 2019, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 4249, Folio No.108, Libro No. 1, Santiago de Cali, 26 de abril de 2019.

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SANJOSÉ

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Luis Felipe Rivas Idrobo

C.C. 1.144.171.709 de Cali

Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Administrador de Empresas

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
12 de Diciembre 2021.

Dra. Romelia Nuste.
Rectora

Ed D. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 7 folio No. 232 registro académico No. 9341

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN JOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 12 días del mes diciembre de 2021, se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 272 con el fin de formalizar la graduación de:

Luis Felipe Rivas Idrobo
C.C. 1.144.171.709 de Cali

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Administrador de Empresas

En representación de la República de Colombia y de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, el Rector previo juramento de rigor, hizo entrega del Diploma correspondiente.

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 7, Folio No. 232, Registro Académico No. 9341

Dada en Bogotá, D.C. a los 12 días del mes diciembre de 2021.

Dra. ROMELIA ÑUSTE
RECTORA

EdD. LUIS C. GUTIÉRREZ M.
SECRETARIO GENERAL

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Registro de Icfes N °2114

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 100.03.03.0756.2025 del 18 de julio de 2025 y teniendo en cuenta que

Luis Felipe Rivas Idrobo

C.C. 1.144.171.709

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Especialista en Dirección y Gestión Deportiva

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 18 de Julio de 2025

Patricia Martínez
Rectora

Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

Carlos Andrés Quiroz Mora
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 3
folio 32 *bajo el número de registro* 3152 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 18 de Julio de 2025

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **3152**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), la Rectora de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dra. **PATRICIA MARTÍNEZ** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

LUIS FELIPE RIVAS IDROBO
CC. No. **1144171709**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA

Registro SNIES No. 7802

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03.03.0756.2025, del 18 de julio de 2025, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

PATRICIA MARTÍNEZ
Rectora

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 3. Registro de Diploma No. 3152, Folio No.32, Libro No. 3, Santiago de Cali, 18 de julio de 2025.